

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 17 de noviembre de 2025 sobre la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Mata de Alcántara en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa de basura. (2025ED0029)

El Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Mata de Alcántara en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión tributaria y recaudación en voluntaria y ejecutiva de la Tasa por la prestación del servicio de basura.

Segundo. Facultar al Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 17 de noviembre de 2025. El Secretario, MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS.